

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA - BOYACÁ NIT. 800.019.846-1	SELECCIÓN DE PROVEEDORES	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-SP-38	Página 1 de 18
		Versión 2	03/08/2020
NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR			

Sáchica, 04 de Febrero de 2025

Ingeniero

HÉCTOR DAVID AMADO SIERRA

Alcalde Municipal

Sáchica Boyacá

Ref. Manifestación de necesidad contractual.

Comendidamente me permito solicitar se adelante el trámite para realizar obra, la adquisición de los productos y/o servicios que se relacionan con base en:

1. BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN –BPIM – (en caso de gastos de inversión):

PROYECTO	INVERSIONES EN EL SECTOR DE JUSTICIA PARA LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE SACHICA BOYACA
BPIN No.	202415638005
PLAN DE DESARROLLO	COMPROMETIDOS CON SÁCHICA 2024-2027
SECTOR	SEGURIDAD
PROGRAMA	Convivencia y seguridad
OBJETIVO	Reducir los índices de violencia y problemas en la comunidad
Nombre del producto según catalogo de productos de la MGA	1.1.3. Ejecución del fondo de seguridad de las entidades estatales FONSET (Ley 1421 de 2010 y normas complementarias)

2. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

- El presente proceso se encuentra incluido en el plan anual de adquisiciones para la vigencia 2025

3. DEPENDENCIA QUE PROYECTA:

SECRETARIA DE GOBIERNO

4. TIPO DE PROCESO CONTRACTUAL:

CONTRATACION DIRECTA ☐
 MINIMA CUANTIA ☒
 SELECCIÓN ABREVIADA ☐
 CONCURSO DE MÉRITOS ☐
 LICITACION PUBLICA ☐

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA - BOYACÁ NIT. 800.019.846-1	SELECCIÓN DE PROVEEDORES	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-SP-38	Página 2 de 18
		Versión 2	03/08/2020
NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR			

5. TIPO DE CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS _____
 SUMINISTRO X
 OBRA _____
 CONSULTORÍA _____

El contrato que surja del presente proceso de selección corresponde a un suministro por monto agotable, regulado por Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas que las modifiquen.

6. OBJETO: SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLES GASOLINA Y ACPM PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD PARA EL SERVICIO POLICIAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL QUE PERMITA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE SACHICA PARA LA VIGENCIA 2025.

7. ESTUDIO DE MERCADO:

ASPECTOS ECONÓMICOS: Para establecer los precios se tomó como referencia cotizaciones realizadas y los descuentos municipales.

El valor estimado del contrato, es de acuerdo de los precios unitarios por ítems requeridos, establecidos en el mercado local, soportado en 2 cotizaciones solicitadas y obtenidas por la dependencia que presenta los estudios, aportadas dentro del proyecto aprobado por la estación de policía en comité de orden público lo cual permitió promediar precios de conformidad a la siguiente gráfica:

ÍTEM	COMBUSTIBLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR COTIZACIÓN 1	VALOR COTIZACIÓN 2	VALOR PROMEDIO
1	DIÉSEL O ACPM	GALONES	1	\$ 11.248	\$ 11.400	\$ 11.324
2	GASOLINA	GALONES	1	\$17.418	\$17.260	\$17.339

ANÁLISIS DE LA DEMANDA: A efectos de realizar el análisis de la demanda se tuvo en consideración los contratos de suministro cotizados por el municipio, atendiendo el valor y objeto del proceso de selección; así mismo se realizaron búsquedas en el Portal Único de Contratación SECOP, cuyo sitio web es www.contratos.gov.co, dejando constancia que las entidades públicas realizan esta contratación de suministro por invitación pública.

Tabla 1. Procesos de contratación registrados en el SECOP - Territorio Nacional

PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
2024	ALCALDIA MUNICIPIO DE CURITI	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) PARA EL SERVICIO DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD PARA VEHICULOS DE LA ESTACIÓN DE POLICIA DE CURITI Y SUS UNIDADES DE APOYO EN COMISIÓN TEMPORAL O EN TRANSITO	25.993.902
2024	ALCALDIA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y	11.964.150

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA - BOYACÁ NIT. 800.019.846-1	SELECCIÓN DE PROVEEDORES	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		F-SP-38 Versión 2	Página 3 de 18 03/08/2020

NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

	MUNICIPAL DE GUAPOTA	GASOLINA) PARA EL SERVICIO DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD DE LA POLICIA NACIONAL, ASIGNADOS A LA ESTACIÓN DE POLICÍA DE GUAPOTÁ Y LAS UNIDADES DE APOYO EN COMISIÓN TEMPORAL O EN TRÁNSITO	
2024	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUTAMARCHAN	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL EJÉRCITO DE ACUERDO CON EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC DEL MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN EN LA VIGENCIA 2024	9.998.625

Así mismo, es apropiado enumerar algunos de los procesos de contratación adelantados en el Departamento de Boyacá, de los cuales se pueden citar los siguientes:

Tabla 2. Procesos de contratación registrados en el SECOP - Territorio del Departamento de Boyacá

PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
2024	MUNICIPIO DE EL COCUY	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A MONTO AGOTABLE PARA LA POLICÍA NACIONAL QUE PRESTA SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE EL COCUY DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONSET 2024 APROBADOS POR EL COMITÉ DE ORDEN PUBLICO DEL MUNICIPIO	8.143.200
2024	MUNICIPIO DE CHITA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DAR CUMPLIMIENTO AL PROYECTO PARA FORTALECER EL SERVICIO DE POLICÍA GARANTIZANDO EL PATRULLAJE QUE PERMITA LA EJECUCIÓN EFECTIVA DE LA ACTIVIDAD DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE CHITA DURANTE EL AÑO 2024.	6.987.000
2024	MUNICIPIO DE SOCOTA	"SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLES (GASOLINA CORRIENTE Y A.C.P.M) CON DESTINO A LOS VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL GARANTIZANDO EL PATRULLAJE QUE PERMITA LA EJECUCIÓN EFECTIVA DE LA ACTIVIDAD DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE SOCOTÁ DURANTE EL AÑO 2024.	14.000.000

Tabla 3. Procesos de contratación registrados en el SECOP – municipio de Sáchica Boyacá

PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
MC-MS-006-2024	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE	SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLES GASOLINA Y ACPM PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD PARA EL SERVICIO POLICIAL EN EL AMBITO	\$20.000.000,00

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA - BOYACÁ NIT. 800.019.846-1	SELECCIÓN DE PROVEEDORES	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-SP-38	Página 4 de 18
		Versión 2	03/08/2020
NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR			

	SÁCHICA	URBANO Y RURAL QUE PERMITA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE SÁCHICA PARA LA VIGENCIA 2024	
MC-MS-032-2023	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SÁCHICA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SÁCHICA VIGENCIA 2023	\$9.993.899,00
CMIN-008-2022	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SÁCHICA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SÁCHICA VIGENCIA 2022	\$9.993.905,00

De igual manera, se pudieron extraer las empresas, personas jurídicas o naturales que cuentan con la capacidad técnica y financiera para realizar y ejecutar las condiciones técnicas que se pretenden adquirir en el presente proceso contractual.

NOMBRE	NIT/C.C.
ESTACION DE SERVICIO LA FRAGUA LTDA	820000373
ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ Y LUBRICANTES SAN JORGE TURMEQUE S.A.S.	901265079
ESTACION DE SERVICIO DON GERE LTDA	820000164
ESTACION DE SERVICIO DONDE MARIA EVITA E.U.	900184318
ESTACION DE SERVICIO ECAYA SAS	900443192
ESTACION DE SERVICIO EL CARARE SAS	891801894
ESTACION DE SERVICIO FUEL & GAS S.A.S.	900103246
ESTACION DE SERVICIO BRIO EL PROVEEDOR	111254

8. VALOR: VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) M/CTE

8.1. PRESUPUESTO OFICIAL;

ÍTEM	COMBUSTIBLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO
1	DIÉSEL O ACPM	GALONES	1	\$ 11.324
2	GASOLINA	GALONES	1	\$17.339

9. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Las obligaciones específicas del contratista están establecidas en los siguientes términos:

Carrera 4 No. 3-41 Palacio Municipal. Telefax +57 (8) 7342149
Código Postal 153887

www.sachica-boyaca.gov.co - contactenos@sachica-boyaca.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA - BOYACÁ NIT. 800.019.846-1	SELECCIÓN DE PROVEEDORES	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-SP-38	Página 5 de 18
		Versión 2	03/08/2020
NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR			

1. Tener un sistema de control para el suministro de combustible que permita determinar tipo de combustible, cantidad de combustible y fecha de suministro.
2. Prestar el servicio de acuerdo a los términos establecidos por las correspondientes normas y reglamentos expedidos por el ministerio de minas y energía y/o por la autoridad competente.
3. Teniendo en cuenta que la supervisión la realiza el municipio el contratista deberá solicitar autorización del supervisor en cada tanqueada.
4. El contratista deberá expedir un ticket o recibos de control que incluyan la fecha, hora, placa y funcionario que recibe el combustible al momento de tanquear los vehículos o motocicletas.
5. Hacer entrega del combustible dentro del plazo, en las calidades, cantidades y condiciones exigidas en el lugar destinado al abastecimiento de combustible.
6. Garantizar el suministro ACPM y GASOLINA a los vehículos de la estación de policía, las 24 horas del día, fines de semana y días festivos.
7. Previo al pago, presentar la información de suministro de combustible de cada vehículo, en el que detalle: fecha de tanque, hora exacta del servicio, cantidad de combustible, valor por galón, valor del combustible suministrado en el momento que se señala, placas del vehículo.
8. La estación de servicio debe contar con mínimo con un surtidor para gasolina corriente y ACPM. Para tal fin deberá relacionar la cantidad de surtidores en funcionamiento, discriminado por tipo de combustible (gasolina corriente y ACPM).
9. El proponente deberá garantizar la prestación del servicio de suministro normal de combustible en casos de cortes de energía y en casos de escasez de combustible en el mercado.
10. Modificación al precio por galón: en caso de ser contratado, el precio por galón solo podrá ser reajustado durante la vigencia del contrato, cuando el gobierno nacional así lo autorice. El porcentaje del incremento no podrá ser superior al que aplique la autoridad competente, tomando siempre como base el valor ofertado. En el evento que el gobierno nacional autorice reducción del precio por galón, deberá reducirlo en la misma proporción.
11. Contar con empleados que suministren el combustible con responsabilidad, seguridad y precisión, lo cuales deben verificar la placa de cada vehículo antes del abastecimiento, con el fin de registrarlos en el medio magnético de control que se establezca. El municipio, le suministrará al proponente favorecido en el momento del inicio de la ejecución del contrato, la relación del parque automotor objeto del suministro de combustible con marcas, placas, modelos y cantidad de galones autorizados a tanquear mensualmente.
12. El proponente deberá poseer sede en el perímetro urbano del municipio de Sáchica para garantizar el continuo suministro del combustible corriente y ACPM requeridos.

10. CONDICIONES TECNICAS

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA - BOYACÁ NIT. 800.019.846-1	SELECCIÓN DE PROVEEDORES	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-SP-38 Versión 2	Página 6 de 18 03/08/2020

NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

Gasolina motor regular

PROPIEDADES / CARACTERÍSTICAS	UNIDADES	MÉTODO	ESPECIFICACIÓN	
			Mínimo	Máximo
Azufre	mg/kg	ASTM D-4294 ó ASTM D-2622		300
Corrosión lámina de cobre, 3 h a 50°C	Clasificación	ASTM D-130		1 (1)
Destilación	°C	ASTM D-86		
10% vol. evaporado				70
50% vol. evaporado			77	121
90% vol. evaporado				190
Punto final de ebullición				225
Estabilidad a la oxidación a 100°C	minutos	ASTM D-525	240	
Goma existente	mg/100 mL	ASTM D-381		5
Índice de cierre de vapor, ICV	kPa	(2)		98
Gravedad API @ 15,6°C	°API	ASTM D-4052	Reportar	
Índice antidetonante (3)	Octanos	ASTM D-2699 y ASTM D-2700 ó IR (4)	81	
Presión de vapor, RVP (5)	kPa (psia)	ASTM D-5191 ó ASTM D-323		55 (8.0)
Plomo	g/L	ASTM D-5059 ó ASTM D-3237		0,013
Benceno	ml/100 mL	ASTM D-5580 ó ASTM D-3606 ó ASTM D-6729		1
Aromáticos totales	ml/100 mL	ASTM D-5580 ó ASTM D-1319 ó método Plano (ASTM D-6729)		28
Aditivos dispersantes y detergentes (6)	mg/L			

COMBUSTIBLE ACPM				
Especificación		Método	Mínimo	Máximo
Gravedad API a 60 °F		D287	30	
Punto de inflamación, °C		D93	52	
BSW		D96		0,1
Punto de fluidez, °C		D97		+3,0
Micro carbón residual - Conradson		D4543		0,2
Cenizas		D482	Reportar	
Viscosidad a 37,8 °C , cst		D445	2	5
Índice de cetano		D976	45	
Destilación (°C) - 10% volumen evaporado		D86	Reportar	
Destilación (°C) - 50% volumen evaporado		D86	Reportar	
Destilación (°C) - 90% volumen evaporado		D86		360
Destilación (°C) - Punto final de ebullición (PFE)		D86	Reportar	
Contenido total de azufre (% peso)		D4294		0,5
Color ASTM		D1500		+2
Corrosión al cobre (3 hrs a 50 °C/122 °F)		D130		1

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Gasolina corriente según normas colombianas	Galón X 3785CC	Monto Agotable
2	Biodiesel Corriente ACPM, según normas colombianas	Galón X 3785CC	Monto Agotable

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA - BOYACÁ NIT. 800.019.846-1	SELECCIÓN DE PROVEEDORES	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-SP-38	Página 7 de 18
		Versión 2	03/08/2020
NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR			

A. Vehículos objeto del suministro de combustible

No	TIPO DE COMBUSTIBLE	SIGLA	PLACA	TIPO VEHÍCULO
1	ACPM	18-1709	OLN753	CAMIONETA TOYOTA HILUX CILINDRAJE 2.400
2	GASOLINA	18-1679	XIB14F	MOTOCICLETA HONDA XRE 300
3	GASOLINA	18-1533	NAL54E	MOTOCICLETA SUZUKI DR 200
4	GASOLINA	18-1326	RSS98D	MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 250

11. CONVENIENCIA, JUSTIFICACIÓN Y/O NECESIDAD DEL OBJETO A CONTRATAR (Detallar):

La Constitución Política de Colombia prevé en el artículo 2 como fines del Estado: “...servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación...”.

En desarrollo de ese mandato superior, la Ley 1551 de 2012 que modificó parcialmente la Ley 136 de 1994, dispone que al municipio le compete prestar los servicios públicos que determine la Ley y, además, entre otras cosas, elaborar los planes de desarrollo municipal, promover el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso, elaborar e implementar los planes integrales de seguridad ciudadana, promover la participación comunitaria, promover alianzas y sinergias con la empresa privada para el desarrollo económico y social y procurar la satisfacción de las necesidades básicas insatisfechas de sus habitantes¹

El municipio de Sáchica, como autoridad administrativa dentro del territorio de su jurisdicción y consiente de las obligaciones que la constitución y la ley le imponen a fin de suplir las necesidades básicas requiere realizar el suministro por monto agotable de combustible y lubricantes para el parque automotor de la Administración Municipal, considerando que:

El suministro de combustible otorgado por parte Institución no es suficiente para atender el aumento de patrullajes que por los motivos que más adelante se relacionan exigen que el servicio de policía sea más constante y haya mayor atención de motivos de policía.

Así mismo, conforme los artículos 7º, 8º, 44, 45, 46 y 77 de la Ley 715 de 2001 a los municipios les compete administrar los recursos que le corresponden del Sistema General de Participaciones para la eficiente prestación de los servicios públicos en los sectores de educación, salud, infraestructura de servicios públicos, vivienda, agropecuario, transporte, ambiental, centros de reclusión, deporte, recreación, cultura, gestión del riesgo de desastres, promoción del desarrollo, atención a grupos vulnerables, equipamiento municipal, desarrollo comunitario, fortalecimiento institucional, justicia, restaurantes escolares y empleo. Lo anterior de acuerdo con los principios rectores del ejercicio de las competencias determinadas en la Ley 1551 de 2001 y las competencias propiamente dichas, determinadas en la Ley 715 de 2001.

¹ Cfr. L. 1551 de 2012. Art. 6

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA - BOYACÁ NIT. 800.019.846-1	SELECCIÓN DE PROVEEDORES	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-SP-38	Página 8 de 18
		Versión 2	03/08/2020
NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR			

Para el cumplimiento de los fines y el ejercicio de las funciones y competencias del municipio, la Ley 80 de 1993 dispone que la administración puede y debe acudir a la contratación con particulares que colaboran con el logro de dichos fines y cumplen con una función social que les implica obligaciones.

El municipio de Sáchica cuenta tan solo con 8 uniformados que brindan el servicio de policía a través de la oferta institucional con una cobertura en 6 veredas y 1 barrio del casco urbano, así mismo genera la seguridad y convivencia a 5.677 habitantes (según proyección del Departamento Nacional de Planeación DNP para el año 2024 plataforma TERRIDATA así como a la población flotante que arriba al municipio por su ubicación estratégica, que permite que sea el epicentro para el desarrollo de actividades agrícola, comercial, y turística; es de anotar que en el casco urbano se cuenta actualmente con 1 cuadrante que hacen parte del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes para garantizar la convivencia y seguridad ciudadana, lo que demanda considerablemente la realización de acciones policiales encaminadas a la prevención, disuasión y control.

La institución es consciente que por competencia le corresponde suministrar el combustible al parque automotor, por ello utiliza reglas de negocio en atención a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así como de su Modelo de Administración de Recursos Logísticos y Financieros, el cual busca garantizar la sostenibilidad de la capacidad logística necesaria para la prestación del servicio de policía a través de la sinergia y desarrollo de tres (3) elementos (unidad misional, cadena logística y sistemas de información) que aplican a todos los ámbitos de gestión Institucional (misional policial, salud, educación y bienestar), alineados a su vez con los componentes logísticos y financieros según la especialidad de la unidad policial en los niveles estratégicos, tácticos y operacionales.

El despliegue operativo para dar cobertura al constante incremento, tanto de las acciones en seguridad y convivencia, como de los requerimientos ciudadanos, no es suficiente para implementar las estrategias, planes y proyectos dispuestos en los planes integrales de seguridad y convivencia PISCC, aunado a esto, se ha incrementado la exigencia de controles a raíz de la aparición de nuevas modalidades delictivas que afectan a la comunidad tanto en las zonas urbanas como rurales.

El suministro de combustible otorgado actualmente por parte de la institución, no es suficiente para atender el aumento de motivos de policía, revistas a personas y autoridades, acompañamientos a las diferentes autoridades del municipio en diferentes actividades (tanto ordinarias como extraordinarias), aumento de patrullajes y demás actividades operativas que exigen que el servicio de policía sea más constante y haya mayor atención de motivos de policía, lo anterior ha generado un mayor uso del parque automotor, y como resultado se presenta una mayor exigencia y desgaste de repuestos consumibles; así mismo el estado de las vías principales, secundarias y terciarias influyen sobre el estado y consumo de combustible de los vehículos institucionales.

Con el fin de garantizar las condiciones de convivencia para que los habitantes del municipio convivan de manera pacífica, el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por cuadrantes ha implementado un tipo del servicio dinámico, es decir que los cuadrantes operacionales o metodológicos en el municipio está trabajando de acuerdo a nuevos lineamientos establecidos en la Política Marco de Seguridad y Convivencia Ciudadana, la Dirección de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional y las reglamentaciones emitidas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA - BOYACÁ NIT. 800.019.846-1	SELECCIÓN DE PROVEEDORES	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-SP-38	Página 9 de 18
		Versión 2	03/08/2020
NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR			

Pasando de ser un servicio de funcionamiento a una inversión, como medida para cumplir con los programas, planes y proyectos, bajo los lineamientos de la metodología para la elaboración de proyectos denominada marco lógico y el uso de los recursos del FONSET, propios y Regalías.

Que en comité de orden público de fecha 28 de enero de 2025, se aprobó el proyecto de inversión denominado "FORTALECER EL SERVICIO DE POLICÍA GARANTIZANDO EL PATRULLAJE QUE PERMITA LA EJECUCIÓN EFECTIVA DE LA ACTIVIDAD DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE SACHICA DURANTE EL AÑO 2025", presentado por el comandante de estación de policía SI. EVER ASDRUVAL AVILA.

Que la ocurrencia de delitos en el municipio, la aparición de comportamientos contrarios a la convivencia, las causas y riesgos sociales que son generados por dichos delitos, deben ser atendidos de manera directa para evitar la formación de brechas y evitar que las problemáticas se vuelvan recurrentes; bajo este enfoque se pueden identificar en el municipio, las siguientes problemáticas en seguridad y convivencia priorizadas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC:

Tabla resumen de la comisión de delitos en un periodo de 5 años. (De mayor a menor afectación)

Item	Delito	2019	2020	2021	2022	2023	Total general
1	Lesiones personales	18	6	19	19	24	86
2	Violencia intrafamiliar	8	25	25	8	12	78
3	Lesiones culposas (en accidente de tránsito)	8	17	9	25	8	67
4	Amenazas	8	5	3	4	9	29
5	Hurto residencias	5	2	6	2	2	17
6	Hurto personas	6	0	6	2	2	16
7	Hurto entidades comerciales	4	1	4	4	3	16
8	Delitos sexuales (global)	3	1	2	5	1	12
9	Homicidio culposo (en accidente de tránsito)	0	3	1	5	2	11
10	Hurto motocicletas	0	0	1	0	3	4
11	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	0	1	0	1	0	2
12	Extorsión	1	0	0	1	0	2
13	Homicidio	2	0	0	0	0	2
14	Maltrato animal	0	0	0	0	1	1
	Total, general	63	61	76	76	67	343

El objetivo del Código Nacional de Seguridad y Convivencia CNSCC Ley 1801 de 2016 es buscar la interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas, promoviendo la sana convivencia y los buenos hábitos; una vez verificada la plataforma del registro nacional de medidas correctivas (RNMC) se evidencia que, dentro de los comportamientos contrarios a la convivencia priorizados en el PISCC del municipio, su aplicación se dio como se relaciona en el siguiente cuadro:

El Municipio de SÁCHICA se ubica en el Departamento de Boyacá, se encuentra localizado aproximadamente a 160.6 kilómetros de la ciudad de Bogotá y a 32 kilómetros de La ciudad de Tunja capital del Departamento, El

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA - BOYACÁ NIT. 800.019.846-1	SELECCIÓN DE PROVEEDORES	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-SP-38	Página 10 de 18
		Versión 2	03/08/2020
NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR			

municipio de Sáchica está ubicado en la provincia del Alto Ricaurte en el departamento de Boyacá, a una altura de 2.152 msnm con un clima templado. Sáchica limita al norte con Sutamarchán y Villa de Leyva, al sur con Samacá y Ráquira, al oriente con Chíquiza, y al occidente con Ráquira y Sutamarchán. El Municipio está conformado por seis (6) Veredas, las cuales son: El espinal, el tinto, Quebrada Arriba, Arrayan, Centro y Ritoque con una Extensión total 62.4 km².

Con el fin de garantizar las condiciones de convivencia para que los habitantes del municipio convivan de manera pacífica, el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes ha implementado un tipo del servicio dinámico, es decir que los cuadrantes operacionales o metodológicos en el municipio, están trabajando de acuerdo a nuevos lineamientos establecidos por: la Jefatura Nacional de Servicio de Policía - JESEP de la Policía Nacional, la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana (Garantías Para La Vida Y La Paz) y en general por las políticas públicas emitidas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal.

La Policía Nacional, en aras de fortalecer comunidades seguras y en paz en el municipio, para la disuasión y el control del delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, viene trabajando el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC), dentro del cual se encuentra la Convivencia y seguridad Ciudadana como uno de sus ejes, ya que, se hace indispensable una presencia próxima y permanente de la Policía en la comunidad, para lo cual se requiere de unas capacidades logística y de despliegue estratégico focalizado dirigidas a reducir las manifestaciones concretas del delito.

Los desplazamientos continuos en vehículos institucionales son de suma importancia para la atención de los motivos de policía, en las actividades de control, disuasión y mitigación de las problemáticas que aquejan a la comunidad. Por lo anterior se hace necesario fortalecer la capacidad de movilidad del personal de nuestra institución, ya que es indispensable dar cumplimiento a los decretos e instrucciones en materia de orden público, seguridad y convivencia dispuestas por el gobierno central y las entidades territoriales; así mismo, la actividad de policía requiere que se despliegue la oferta institucional en prevención, control y para ello se va a realizar:

- Cumplimiento de las líneas de acción del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC.
- Aumento de patrullajes urbanos y rurales
- Atención de motivos de policía.
- Cobertura de seguridad a eventos de comicios electorales
- Apoyo a los cierres de establecimientos abiertos al público (Fines de semana).
- Realización de campañas preventivas, educativas, de sensibilización.
- Despliegue de los programas de prevención y educación ciudadana.
- Despliegue de los programas abre tus ojos del grupo de infancia y adolescencia.
- Registros pedagógicos en compañía de entes de control a establecimientos educativos.
- Despliegue de programas de protección a personas, al medio ambiente y al turismo.
- Control a establecimientos comerciales, zonas bancarias, plazas de mercado.
- Despliegue del modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes.
- Proceso y procedimientos de policía, entre otras.

Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere apoyo para que el suministro de combustible para el parque automotor asignado a la unidad, sea suficiente para prestar un servicio eficaz a cada uno de nuestros ciudadanos, tomando las medidas de prevención necesarias para la prestación del servicio policial y así

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA - BOYACÁ NIT. 800.019.846-1	SELECCIÓN DE PROVEEDORES	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-SP-38	Página 11 de 18
		Versión 2	03/08/2020
NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR			

atender de primera mano los requerimientos, necesidades, llamados, y solicitudes en materia de convivencia y seguridad ciudadana de la comunidad en general, a lo largo y ancho del municipio.

Este proyecto este alineado con las políticas públicas del municipio y aporta al cumplimiento de las acciones, metas, indicadores, objetivos de:

Plan Estratégico Institucional:

"Estrategia Integral de Seguridad con Énfasis y Cambio Climático Énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático"

HORIZONTES INSTITUCIONALES:

1. Seguridad ciudadana urbana.
2. Seguridad rural

Objetivo estratégico:

No. 3 "Participación en el ciclo de la Gestión Territorial para la Seguridad y la Convivencia".

No. 4 "Diseño e implementación del modelo de gestión y distribución de recursos logísticos y financieros, con enfoque territorial"

No. 7 "Construcción de paz"

No. 8 "Contribuir a la afectación de las organizaciones multicrimen, economías ilícitas, finanzas criminales y lucha contra el cibercrimen"

No. "Protección del ambiente y el desarrollo sostenible"

No 10 "Servicio de policía para la atención de poblaciones con especial protección constitucional"

No. 11. "Elaborar y poner en funcionamiento el nuevo modelo de direccionamiento del servicio de policía orientado a las personas, desde el enfoque territorial"

PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO SÁCHICA 2024-2027

En cumplimiento de lo dispuesto en el Plan de desarrollo Municipal **"COMPROMETIDOS CON SACHICA"**, aprobado mediante acuerdo municipal No. 007 de fecha 30 de mayo de 2024 del municipio de SACHICA, en la formulación de las líneas estratégicas, programas y productos, especifica un programa principal para el cumplimiento del (PISCC) y así proporcionar un ambiente de seguridad, tranquilidad y orden público en la comunidad, así como una reducción en los problemas de convivencia ciudadana.

8.1.1. Justicia y seguridad ciudadana El Municipio de Sáchica cuenta con un Juzgado promiscuo municipal conformado por un Juez un secretario y un escribiente. Se cuenta con oficina para la registraduría del Estado Civil atendido por un funcionario. Estación de policía se cuenta con OCHO unidades policiales, UN intendente 05 subintendentes y DOS patrulleros y en justicia Personería Municipal y la Alcaldía Municipal que hacen parte de ella cuatro Secretarías así: Gobierno, Hacienda Planeación y Cultura turismo y comunicaciones, inspección de policía, Comisaría de familia, UMAT, Sisbén Familias en acción y la empresa de Servicios Públicos que es autónoma.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA - BOYACÁ NIT. 800.019.846-1	SELECCIÓN DE PROVEEDORES	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-SP-38	Página 12 de 18
		Versión 2	03/08/2020
NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR			

En el municipio no existe servicio de bomberos ni instituciones de socorro como Defensa Civil y Cruz Roja, para su prestación se acude a Tunja y Villa de Leyva atención de emergencias no es eficaz lo que aumenta el riesgo.

PROGRAMA/VEREDA O SECTOR	RITIQUE	LLANTOS Y CANALES	ARRAYAN ALTO Y VILLA ROSITA	ESPINAL	QUEBRADA ARRIBA	TINTAL	ZONA URBANA, TEJAR Y SANTA BARBARA	FRECUENCIA
Apoyo a las juntas de acción comunal	X	X	X	X	X	X	X	
Garantizar seguridad con más presencia de la policía	X	X	X	X	X		X	
Ejecutar planes de capacitación a las juntas de acción comunal							X	
Crear la una unidad de gestión del riesgo							X	
Legalización de predios públicos y privados	X	X	X	X	X	X	X	
Otros	X	X	X	X	X	X	X	

En síntesis el deseo y la necesidad de asociación de la comunidad hace que exista un buen número de juntas de acción comunal veredal y/ urbano y para ello piden apoyo a la administración municipal para que se realicen programas de legalización y de capacitación en temas importantes para comunales - vale la pena destacar que dentro de los programas de gobierno que puede hacer la administración local es darle apoyo a la policía ya sea la que custodia como el apoyo a la policía vial En todas y cada una de las reuniones con la comunidad se hizo énfasis en la necesidad de la legalización de predios tanto urbanos como rurales.

1. PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC)

El PISCC fue aprobado el pasado 26/06/2024, y este proyecto aporta directamente al cumplimiento de sus estrategias y líneas de acción que apuntan a mitigar y prevenir la ocurrencia de los delitos y comportamientos priorizados que aún tiene incidencia en el Municipio.

OBJETIVO GENERAL. Ejecutar un trabajo articulado con las entidades responsables de la convivencia y seguridad ciudadana del municipio de Sáchica, para fortalecer cada una de las acciones en justicia y seguridad del Plan de Desarrollo Municipal "Comprometidos con Sáchica, 2024-2027", con el fin de mejorar las operaciones preventivas, de acción y reacción de la fuerza pública, comprometiéndonos con la seguridad, pero fundamentalmente con la vida en armonía social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS. Fortalecer la capacidad de respuesta de las instituciones para enfrentar y prevenir los problemas de violencia e inseguridad que afectan el Municipio.

- Fortalecer las herramientas que permitan optimizar la etapa de investigación para otorgar resultados eficientes a los ciudadanos.
- Diagnosticar los principales delitos que afectan la seguridad y la convivencia ciudadana en el Municipio de Sáchica.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA - BOYACÁ NIT. 800.019.846-1	SELECCIÓN DE PROVEEDORES	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-SP-38	Página 13 de 18
		Versión 2	03/08/2020
NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR			

- Generar estrategias para que la comunidad esté más cerca de las autoridades, fomentando la cultura de denunciar cada acto delictivo a estas.
- Ejecutar estrategias y programas para disminuir el consumo de sustancias psicoactivas por los adolescentes del municipio.
- Articular acciones integrales con todas las dependencias de la administración municipal, con la Policía Nacional, Ejército Nacional, Fiscalía y órganos de socorro y demás instituciones públicas y privadas.
- Orientar y motivar al ciudadano sobre el cumplimiento voluntario de normas y su autorregulación como medio alternativo de convivencia.
- Prevenir y reducir factores de riesgo que afecten la seguridad ciudadana en el municipio.
- Impulsar y fomentar la participación ciudadana en la organización de la comunidad para la construcción y salvaguarda de la convivencia y seguridad ciudadana.
- Desarrollar campañas de educación, prevención, capacitación y promoción de la cultura ciudadana, de la convivencia y de la seguridad ciudadana.
- Fortalecer la convivencia familiar y comunitaria a través de acciones de atención integral y capacitación cultural, recreativa y deportiva.
- Despliegue y cumplimiento de los instrumentos de Gestión Territorial para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

Línea estratégica: Prevención del Delito, y Seguridad Pública

Acciones proyectadas:

- incremento en las operaciones de patrullaje: Garantizar la seguridad pública y social; Denuncia, investigación y acusación penal; Prevención del Delito; Defensa.
- Fortalecer la Gestión Comunitaria a través de los procedimientos de prevención para prevenir los delitos de mayor impacto en el sector rural: Consolidación de la convivencia y seguridad en el sector rural a través de acciones de prevención y coordinación interinstitucional y con las demás autoridades comprometidas.
- Contrarrestar comportamiento s punibles en abigeato: Garantizar la seguridad pública y social; Denuncia, investigación y acusación penal; Prevención del Delito; Defensa.

Línea estratégica: Narcotráfico y Microtráfico como afectación a la salud pública

Acciones proyectadas:

- Realizar patrullajes para evitar delitos que se encuentran en la cadena del Narcotráfico y Microtráfico: luchar contra el tráfico y comercialización de sustancias estupefacientes en el municipio de Sáchica.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA - BOYACÁ NIT. 800.019.846-1	SELECCIÓN DE PROVEEDORES	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-SP-38	Página 14 de 18
		Versión 2	03/08/2020
NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR			

POLÍTICA DE SEGURIDAD, DEFENSA Y CONVIVENCIA CIUDADANA (GARANTÍAS PARA LA VIDA Y LA PAZ)

El proyecto está alineado con esta política pública, ya que apunta al cumplimiento y despliegue de los siguientes elementos:

OBJETIVO GENERAL: Proteger la vida de todas y todos los habitantes del país, mediante la generación de condiciones de seguridad en los entornos urbanos y particularmente rurales, y la recuperación del control del territorio para liberar a la sociedad de las violencias.

Este proyecto se acopla a los siguientes objetivos específicos acompañados de estrategias y acciones que apalancarán su proceso de implementación:

Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de organizaciones criminales.

Salvaguardar la integridad territorial, la soberanía, la independencia nacional y el orden constitucional.
Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios.

El proyecto apunta a contrarrestar los siguientes problemas de seguridad en el presente y en el mediano futuro:

ESTRATEGIAS

Estrategias para las condiciones de seguridad y protección.

1. Estrategia para aportar a la paz total

1.1. Desarrollar y sostener acciones permanentes y focalizadas, para preservar la seguridad territorial y la protección ciudadana, de acuerdo con los roles y las misiones constitucionales de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. Esto, como condición fundamental para la construcción de la paz total.

3. Estrategia para priorizar el territorio

3.1. Generar estrategias, planes o programas por parte de la Fuerza Pública, orientados a diferenciar las poblaciones y los territorios conforme a sus dinámicas sociales, culturales, económicas, tradicionales y niveles específicos de vulnerabilidad, con el fin de implementar respuestas sostenibles, en coordinación con las demás instituciones y entidades, de acuerdo con las necesidades identificadas.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA - BOYACÁ NIT. 800.019.846-1	SELECCIÓN DE PROVEEDORES	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-SP-38	Página 15 de 18
		Versión 2	03/08/2020
NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR			

3.2. Desplegar acciones conjuntas de la Fuerza Pública en función de la protección de las poblaciones. En desarrollo de sus roles, misiones y funciones, fortalecer acciones en los territorios que tengan como objetivo fundamental proteger a la población civil.

5. Estrategia para avanzar en la seguridad urbana

5.2. Identificar y desarticular, a partir del nuevo modelo de seguridad y convivencia ciudadana, los principales actores dinamizadores del delito en los territorios.

5.4. Mitigar los riesgos sociales y las problemáticas que facilitan el surgimiento o la llegada de actores que afecten la convivencia y la seguridad ciudadana traduciéndose en focos generadores de crimen.

5.5. Avanzar en la implementación del Modelo de Direccionamiento del Servicio de Policía orientado a las personas, para que contribuya a la gestión territorial de la seguridad ciudadana en el territorio nacional, en coordinación con las demás instituciones y autoridades territoriales.

5.10. Priorizar los recursos en materia de seguridad, defensa y convivencia ciudadana, a través de los diferentes mecanismos y fuentes de financiación para la Fuerza Pública en coordinación y articulación con los Ministerios competentes.

5.11. Fortalecer las capacidades nacionales y regionales para la prevención y la reducción de los delitos y fenómenos que impactan la seguridad y la convivencia ciudadana.

Este proyecto está alineado con las políticas públicas a nivel territorial (con el Plan de Desarrollo y PISCC del municipio) y a nivel nacional (con la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana), con el fin de aportar al cumplimiento de las siguientes acciones, metas, indicadores, objetivos y estrategias:

VEHÍCULOS DE LA UNIDAD

La Estación de Policía Sáchica cuenta con un parque automotor conformado por 01 camioneta Toyota HILUX modelo 2022, 01 motocicleta HONDA XRE300 modelo 2022, SUSUKI DRX 200 modelo 2018 y YAMAHA XTZ 250 modelo 2017 y demás vehículos institucionales que fortalezcan la seguridad y convivencia ciudadana en 01 casco urbano y sus 06 veredas del municipio a las cuales se harán desplazamientos continuos en vehículos institucionales ya que son de gran importancia para la atención de los motivos de policía, en las actividades de control, disuasión y mitigación de las problemáticas que aquejan a la comunidad. Por lo anterior se hace necesario fortalecer la capacidad de movilidad del personal de nuestra institución, ya que es indispensable dar cumplimiento a los decretos e instrucciones en materia de orden público, seguridad y convivencia dispuestas por el gobierno central y las entidades territoriales; así mismo, la actividad de policía requiere que se despliegue la oferta institucional en prevención, control y para ello se va a realizar:

Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere el **suministro de combustible** con el fin de prestar un servicio eficaz a cada uno de nuestros ciudadanos, tomando las medidas de prevención necesarias para la prestación del servicio policial y así atender de primera mano los requerimientos, necesidades, llamados, y solicitudes en materia de convivencia y seguridad ciudadana de la comunidad en general, a lo largo y ancho del municipio incluida la zona rural. En este orden de ideas se hace necesario fortalecer el desarrollo de las actividades de policía a través del aumento de suministro de combustible diferentes al entregado por la institución para su funcionamiento.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA - BOYACÁ NIT. 800.019.846-1	SELECCIÓN DE PROVEEDORES	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-SP-38	Página 16 de 18
		Versión 2	03/08/2020
NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR			

12. INFORMACION PRESUPUESTAL:

CÓDIGO	FUENTE	NOMBRE DE CODIGO	VALOR
2.3.2.02.02.009.02.01	1.2.3.2.06	Ejecución del fondo de seguridad	\$20.000.000

CDP No. 2025020026 de fecha 01/02/2025

13. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de la ejecución del presente contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, y después de haberse firmado el respectivo contrato.

14. CLASIFICADOR UNSPSC:

CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE
15101505	Combustible diésel
15101506	Gasolina

15. FORMA DE PAGO:

El Municipio pagará el contrato al contratista que resulte favorecido con la adjudicación de la presente contratación, de la siguiente manera: Mediante actas parciales mensuales de acuerdo con su ejecución y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la factura y/o cuenta de cobro recibida por parte del Contratista, además de la entrega de bien, servicio u obra, los demás requisitos a que haya lugar, entre ellos pagos de seguridad social, pago de estampillas, cuando a ellos haya lugar, etc., todo lo cual deberá constar expresamente en el acta de recibo. Aquel requisito cuya verificación no conste expresamente en esta acta, no se entiende cumplido, así se haya suscrito el acta verificando los demás requisitos. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del MUNICIPIO.

16. EXPERIENCIA SOLICITADA A LOS OFERENTES

Proponentes que no son Mipymes

El proponente deberá contar como mínimo con la inscripción en el registro mercantil de la cámara de comercio (las personas jurídicas deben anexarlo), realizar como actividades comerciales que puedan cumplir con el

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA - BOYACÁ NIT. 800.019.846-1	SELECCIÓN DE PROVEEDORES	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-SP-38	Página 17 de 18
		Versión 2	03/08/2020
NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR			

objeto del contrato, inscrito con mínimo diez (10) años de anterioridad a la fecha de apertura del presente proceso, lo cual será verificado por el municipio en el RUES - Registro Único Empresarial (www.rues.org.co), al momento de la evaluación, de igual forma la misma actividad comercial debe estar inscrita en el RUT.

Proponentes que son Mipymes

El proponente deberá contar como mínimo con la inscripción en el registro mercantil de la cámara de comercio (las personas jurídicas deben anexarlo), realizar como actividades comerciales que puedan cumplir con el objeto del contrato, inscrito con mínimo cinco (5) años de anterioridad a la fecha de apertura del presente proceso, lo cual será verificado por el municipio en el RUES - Registro Único Empresarial (www.rues.org.co), al momento de la evaluación, de igual forma la misma actividad comercial debe estar inscrita en el RUT.

16.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA

Proponentes que no son Mipymes

El proponente debe acreditar experiencia mediante dos (2) contratos cuyo valor de cada uno de los contratos debe ser igual o superior al presupuesto oficial, ejecutado y liquidado con entidades públicas y/o privadas (si el contrato es ejecutado con una entidad privada se debe acreditar y presentar la factura legal que soporte el pago de la obligación), cuyo objeto esté relacionado directamente con el suministro de combustibles.

Proponentes que son Mipymes

El proponente debe acreditar experiencia mediante un (1) contrato cuyo valor de cada uno de los contratos debe ser igual o superior al presupuesto oficial, ejecutado y liquidado con entidades públicas y/o privadas (si el contrato es ejecutado con una entidad privada se debe acreditar y presentar la factura legal que soporte el pago de la obligación), cuyo objeto esté relacionado directamente con el con el suministro de combustibles.

17. CAPACIDAD TÉCNICA

- La EDS ofrecida debe estar habilitada en el SICOM, el proponente deberá presentar el documento idóneo que así lo acredite.
- Los oferentes deben contar con una estación de servicio habilitada y en funcionamiento ubicada con una distancia no mayor a 20 Kilómetros del municipio de Sáchica.

18. GARANTIAS:

	SI	NO
No obligatoriedad de garantías		X
Seriedad de la oferta	X	
Cumplimiento	X	
Salarios y prestaciones sociales	X	
Calidad de los bienes y/o servicios prestados	X	
Anticipo		X
Estabilidad de obra		X

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA - BOYACÁ NIT. 800.019.846-1	SELECCIÓN DE PROVEEDORES	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		F-SP-38	Página 18 de 18
		Versión 2	03/08/2020
NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR			
Responsabilidad civil Extracontractual			X

19. SUPERVISOR:

La supervisión y control de los servicios estará a cargo del funcionario que se desempeña como SECRETARIO DE GOBIERNO.

RESPONSABLE	
NOMBRE: IVAN LEONARDO AMADO JIMENEZ CARGO: Secretario De Gobierno	FIRMA:  

 REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL SÁCHICA - BOYACÁ
IVAN LEONARDO AMADO JIMENEZ Secretario De Gobierno Aprobó